



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



La multa millonaria a Glovo y Delivery Hero abre la puerta a reclamaciones de terceros por daños y perjuicios

La Comisión Europea ha anunciado este lunes una **multa de 329 millones de euros a Glovo y Delivery Hero** por violar las reglas de competencia de la Unión Europea con **prácticas abusivas** como el intercambio de información sensible, pactos para no contratar empleados de la otra firma o repartirse los mercados dentro del espacio económico europeo.

Bruselas sitúa el inicio del cártel entre dos de las principales marcas del sector del reparto de comida a domicilio en julio de 2018, cuando Delivery Hero adquirió una parte minoritaria de Glovo, y establece que las prácticas dejaron de ser punibles en julio de 2022, cuando Delivery pasó a tener el control total de la compañía española.

La Comisión les acusa de haber retirado “progresivamente” durante ese periodo de cuatro años las “restricciones competitivas” que existían entre las dos empresas para reemplazarlas “por una coordinación anticompetitiva de múltiples capas”.

Por ello, los servicios comunitarios imponen una multa de 223,2 millones de eur

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |